

## LA MUERTE EN DIAGONAL. EL DUELO EN FRANCIA. SIGLOS XVI-XVIII

*Manuel-Reyes García Hurtado*  
*Universidade de Santiago de Compostela*

“L’homme vit souvent avec lui-même et il a besoin de vertu;  
il vit avec les autres et il a besoin d’honneur.”  
CHAMFORT, *Oeuvres choisies*, Paris, T. I, 1879, p. 86.

El duelo es un fenómeno en el cual las tres plagas más temidas por la sociedad del Antiguo Régimen (guerra, peste y hambre) se conjugan e interpenetran. Los lazos entre duelo y guerra son múltiples: sociológicos (ambos tienen como sujetos privilegiados a los hombres de armas), cronológicos (los duelos proliferan antes y después de los acontecimientos bélicos), de sustitución (se postula, en ocasiones, el enfrentamiento de los campeones de cada uno de los ejércitos enfrentados para paliar al máximo las pérdidas humanas) y conceptuales (el duelo puede ser considerado, con reservas, una guerra privada). El paralelismo entre duelo y peste se evidencia en los escritos de los autores que se interesan por este tema ya desde el siglo XVI, calificándolo de peste, epidemia, gangrena, etc., términos todos que aluden a una práctica enfermiza y que no puede sino acarrear la muerte, tanto física como espiritual. Finalmente, la relación entre el duelo y el hambre aparece patente en los textos legislativos del siglo XVII, pues los duelistas, entre otras penas, se veían desposeídos de todos sus bienes<sup>1</sup>.

En las páginas que siguen intentaremos presentar la evolución de los duelos en la sociedad francesa del Antiguo Régimen, una sociedad que vive inmersa y tensionada por el *point d’honneur* (pundonor), que hallará su forma de expresión más lograda

---

<sup>1</sup> Esto será así sobre el papel, si bien, como tendremos oportunidad de señalar, la realidad será otra muy distinta.

en el duelo. La definición de nuestro objeto de estudio, la actitud de los diferentes grupos sociales con relación a éste, la lucha de la Corona y de la Iglesia por extirparlo de las costumbres y el análisis de los logros y fracasos en este intento serán otros tantos puntos que centrarán nuestra atención.

## 1. Del duelo judicial al duelo ilegal. El siglo XVI.

El siglo XVI conoce los últimos ejemplos del duelo judicial. Esta práctica (prohibida por Louis IX, más tarde regulada por Philippe le Bel, Ordenanza de 1306) suponía el enfrentamiento en *champ clos* (palenque) de dos nobles por una cuestión que no pudiera ser verificada mediante pruebas, y exigía como requisito que el motivo del diferendo estuviera tipificado como merecedor de la muerte. Era el monarca quien debía juzgar si había o no motivos para el duelo. Así pues, la monarquía podía controlar la violencia nobiliaria y se erigía en máximo juez, como representante de Dios en la tierra.

Todo el proceso se iniciaba tras solicitar el ofendido al rey (hasta el siglo XIV al Parlamento) mediante un cartel de desafío (la práctica del guante ensangrentado ya estaba en desuso) que le permitiera combatir en duelo con el ofensor. Si el rey atendía la demanda, el cartel era enviado por medio de un heraldo al ofensor y este último, a su vez, enviaba al primero un cartel de aceptación. Era al ofensor a quien le correspondía la elección de las armas.

Tras un intervalo de unos cuarenta días, llegaba el ansiado momento de dirimir la afrenta. El ceremonial que acompañaba al duelo era harto complicado. El espacio elegido intenta dar publicidad al acontecimiento, por lo que se preferirá el patio de un castillo, una plaza pública, una explanada, etc. El público es un elemento primordial. Al amanecer, el rey (en su defecto el condestable o el mariscal) declara ante todos los asistentes que es su voluntad que tenga lugar el duelo. A continuación hacen su llegada los dos protagonistas acompañados de numeroso séquito. Los heraldos hacen saber a los espectadores que no se permitirá la más mínima interferencia (está prohibido desde hablar a toser o escupir). Los duelistas salen de las tiendas donde se hallaban y prestan juramento ante el rey. Hasta este momento habían transcurrido unas seis horas.

La frase «Laissez-les aller les bons combattants» pronunciada tres veces por un heraldo declaraba iniciada la liza. El combate es a muerte. Sólo el rey puede, lanzando desde su estrado su bastón, interrumpir el combate. En ese caso las palabras «Vous avez fait vostre debvoir et vous est honneur rendu» declaraban al vencedor.

François I no permite que La Châtaigneraye y Jarnac crucen sus espadas por un asunto de honor<sup>2</sup> (el primero había hecho correr el rumor de que Jarnac era entrete-

<sup>2</sup> El intercambio de carteles entre François I y Carlos V se inscribe en lo que se denomina duelo convencional público.

nido por la segunda mujer de su padre<sup>3</sup>), pero Henri II accederá a sus pretensiones y el 10 de julio de 1547 se celebró el duelo. El rey, de todos era sabido, era partidario de La Châtaigneraye, por lo cual la derrota de éste le supuso un grave revés para su autoridad<sup>4</sup>. «De esta prueba salió una imagen del duelo que exalta al Dios oculto, que honra al hombre de coraje (vencedor o vencido) y que elide al soberano. La muerte de La Châtaigneraye fue una derrota de la realeza.»<sup>5</sup> Henri II jurará no volver a conceder nunca licencia para la celebración de un duelo<sup>6</sup>, promulgando dos edictos (1547 y 1550), si bien sólo en el último menciona al duelo propiamente dicho.

Se había roto una larga tradición, así como se había abierto la puerta al duelo privado. ¿Por qué? Porque se había aceptado que se podía dirimir por las armas un mentís, una injuria, una ofensa al honor, algo que las ordenanzas regias habían prohibido tajantemente hasta la fecha (en estos casos la sanción había sido una multa para los nobles y prisión para los villanos). Desde este momento, aunque se hable de duelo judicial ya no será tal.

Esta mutación trascendental halla su explicación en el sentido novedoso que va adquiriendo el término honor en el siglo XVI<sup>7</sup>. Dentro de éste se distinguen diversas acepciones: mérito y virtud (se habla de valentía, deber, ley, obligación); estima, reputación o renombre; signos exteriores (palabras, gestos, objetos); dignidad. Los *gentilshommes*, que hacen profesión de armas, consideran que obedeciendo a un código de comportamiento conocido bajo el nombre de *Point d'Honneur*, salvaguardarán a ultranza su diferencia con el resto de la sociedad. Se configura así un verdadero código de leyes, que sólo se aplica a la nobleza con el objeto de mantener la reputación de ésta. «Este código hace, en particular, una verdadera obligación a aquellos que, por nacimiento le son sujetos, de vengar toda injuria sufrida (fuera ella mínima) vertiendo la sangre del ofensor -todo perdón estando excluido- bajo pena de perder su honor y de ser tachado de infamia. El *point d'honneur* exagera así el carácter externo.»<sup>8</sup>

Esta innovación es una importación italiana. Durante las Guerras de Italia, los *gentilshommes* franceses han descubierto la práctica del duelo por injurias, así como los combates *à la mazza*, librados sólo con armas ofensivas, en lugares apartados, con

<sup>3</sup> Entretener tenía un significado doble, podía aludir a que era mantenido por ella o a que disfrutaba de sus favores sexuales.

<sup>4</sup> Henri II inaugura y concluye su reinado con un duelo. El primero de ellos le supone una derrota, el segundo la muerte. Algunos de sus contemporáneos no dejarán de ver en su trágico fin un castigo divino.

<sup>5</sup> BILLACOIS, François, *Le Duel dans la société française des XVI<sup>e</sup>-XVII<sup>e</sup> siècles. Essai de psychologie historique*, Paris, 1986, p. 93.

<sup>6</sup> Serán los delegados regios los que cumplirán esta función en las diversas jurisdicciones del reino.

<sup>7</sup> Ver JOUANNA, Arlette, «Recherches sur la notion d'honneur au XVI<sup>e</sup> siècle», in *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, 15, 1968, pp. 597-623.

<sup>8</sup> MOREL, Henri, «La fin du duel judiciaire en France et la naissance du point d'honneur», in *Revue Historique de Droit Français et Étranger*, 1964, pp. 627-628.

la participación de segundos, en todo lejanos del duelo judicial solemne. Es también en Italia donde todo el andamiaje teórico es adquirido, aunque el término *point d'honneur* es de procedencia española.

En palabras del profesor Maravall: «El honor que empezó siendo un resultado de la formación estratificadora, se convierte en principio constitutivo, organizador del sistema y preside todo el sistema tripartito común a la Europa occidental del Antiguo Régimen.»<sup>9</sup>

Hemos de enmarcar esta actitud nobiliaria en un contexto en el que su autoridad y prestigio, antaño incontestados y privativos, comienzan a experimentar síntomas de decadencia. No de otro modo percibían los nobles el creciente poder de la monarquía, la imparable ascensión de la burguesía hacia los aledaños del poder o su paulatino descrédito como pilar militar de la corona. Ante esta incipiente frustración se cierran las filas<sup>10</sup>.

En este código, acudir a la justicia estatal es sinónimo de renunciar al honor. Además, no es el propio individuo el que se pone en tela de juicio, sino todo el grupo. La ofensa deviene un acto social, y es el grupo el que le impele a tomar con determinación las armas, no tanto por establecer una reparación como por verificar si tal individuo es digno del estatus que ostenta y cumple con prontitud y firmeza con el cometido que le es propio: lavar su honor<sup>11</sup>.

El poder, la monarquía y la Iglesia, reacciona. En la última sesión del Concilio de Trento se votó el canon 29, que condenaba con la pena de excomunión a los due-listas y a los príncipes que dieran licencia para tal evento. Un rigor inusitado que, sin embargo, dejó impertérrita a la sociedad francesa, donde las normas tridentinas no tendrán carácter de ley<sup>12</sup>. La consecuencia más importante fue que el duelo devino un fenómeno «clandestino».

Las Guerras de Religión no harán sino poner de moda, de una manera abierta y provocativa, una práctica inmemorial aprovechando la carencia de un poder fuerte. Charles IX será autor de otra ordenanza promulgada en 1566 que introduce el *Tribunal du Point d'Honneur*, si bien, bastante platónica (prohíbe el portar armas), no tendrá resultados positivos. Años después, ante la agravación del fenómeno, Henri III pro-

<sup>9</sup> MARAVALL, José Antonio, *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, Madrid, 1979, p. 23.

<sup>10</sup> Ya en el siglo XVII CHOISY escribirá: «En Francia no se reconoce otra nobleza que la de espada», *Mémoires*, cit. por Roland MOUSNIER, *Les hiérarchies sociales, de 1450 à nos jours*, París, 1969, p. 71. Y en los Estados de la Nobleza de 1649-51 se llegó a pedir un distintivo para los pertenecientes al Tercer Estado.

<sup>11</sup> «Es necesario un tercer papel [en la reparación de la deuda de honor, junto a los dos protagonistas]: que el drama se desenvuelva ante un grupo y que sea la opinión de éste la que en último término juzgue el proceder de ambas partes.» MARAVALL, op. cit., p. 135.

<sup>12</sup> Brantôme llega a decir que las prohibiciones religiosas eran buenas para los españoles y los italianos, papistas renombrados, pero que en Francia eran papel mojado. CUÉNIN, Micheline, *Le Duel sous l'Ancien Régime*, París, 1982, p. 30.

clama una ordenanza (1578), declarando a los duelistas culpables del delito de lesa majestad, al atribuirse éstos el derecho de justicia (de poca incidencia, pues sus dos favoritos se enfrentan y mueren en duelo) y otro edicto en 1579. El Parlamento de París en esta misma línea represiva promulga un reglamento el 26 de junio de 1599. Pero ya era demasiado tarde.

## 2. Mutaciones del duelo entre el siglo XVI y el XVII.

El duelo en Francia tiene un origen doble: la Edad Media franco-borgoñona y la Italia renacentista. Del primero procede la tradición de las justas y torneos, los duelos judiciales o los combates singulares (entre dos campeones). En Italia los franceses aprenden una técnica (la esgrima)<sup>13</sup> y se empapan de teoría (*scienza cavalleresca*)<sup>14</sup>. A su regreso de las Guerras de Italia, la conjunción de pasado y presente, provoca un sismo de consecuencias que en aquel momento no se supieron prever.

El ceremonioso procedimiento del duelo judicial se abandona. Los preliminares se reducen al envío del cartel de desafío, que en ocasiones se realiza de palabra. Se cuida el estilo, haciendo gala de una ironía mordaz sin abandonar la cortesía. El deseo de publicitar el acto lleva incluso a imprimir y difundir el cartel.

Entre el desafío y el duelo desaparece la demora. Hay que evitar toda tentativa de reconciliación (siguiendo la máxima nobiliaria según la cual las excusas no tienen ningún valor para un *gentilhomme*, ni para el que las da, ni para el que las recibe, al contrario, se consideran una afrenta)<sup>15</sup> sin olvidar que el alma de los duelistas arde en impaciencia de demostrar en el campo del honor su virtud y valentía.

Otro cambio fundamental es el espacio físico. Cualquier lugar es adecuado para batirse, si bien se distinguen dos ámbitos privilegiados en función del deseo de mayor o menor participación de público: la ciudad o un lugar apartado, como el campo. En cualquiera de los casos el duelo pierde su carácter de espectáculo, no es éste el objetivo del mismo, sino la satisfacción íntima del deber cumplido. También el concepto temporal sufre una modificación. Si hasta el siglo XVI un combate debía celebrarse a la luz del día (a la vista de Dios y de los hombres) y finalizar con la puesta del sol, ahora los duelos empiezan a ser nocturnos. La espada y la antorcha se hermanan en este rito sacrificial: la muerte y el fuego.

<sup>13</sup> Los poderosos marchan a Italia a aprender esgrima, otros se contentan con llevar a Francia a los maestros italianos, y los más con leer sus obras. Pero la esgrima moderna nace en España, como evidencian las obras de Pedros de Torre o Pons de Perpignan publicadas hacia 1474.

<sup>14</sup> ALCIATO, *Le livre du duel et combat singulier*, París, 1550; POSSEVINO, *Dialogues d'honneur*, París y Lyon, 1557; MUTIO, *Le combat*, Lyon, 1561. Las fechas son de las primeras traducciones al francés.

<sup>15</sup> «Los caballeros temen por encima de todo ser considerados como cobardes. Es su mayor terror. (...) Vencer o morir, así se resume su ideal.» HALKIN, Léon-E., «Pour une histoire de l'honneur», in *Annales ESC*, 1949, p. 434.

El caballo se halla ausente. Los duelistas combaten a pie y sin equipo defensivo (casco, escudo, coraza). El tiempo apremia y la resolución del encuentro ha de ser lo más rápida y clara posible. Para ello, se eligen armas efectivas: una espada<sup>16</sup> en la mano derecha y un puñal en la izquierda (en muchos casos no aparece)<sup>17</sup>. La efectividad de la espada se incrementa merced a la sustitución de la pesada arma medieval, que exigía utilizar las dos manos, por una más manejable, «la rapière [nacida en España], el braquemart, la espada puntiaguda que golpea de estoque, que mata más rápido y más seguramente.»<sup>18</sup>

Todos estos cambios los podemos englobar en el ámbito de la técnica, pero si hay algo que modificará sustancial e ideológicamente la práctica del duelo será la utilización de los segundos. Se les encuentra ya desde 1578. Estos son dos individuos, en principio (pero no hay límites par el número), que participan en la empresa cada uno apoyando a un contendiente. Un remedo de los padrinos con la sustancial diferencia de que ellos se batían también. La explicación no se halla en la solidaridad de grupo, en las clientelas, va mucho más allá. Entra en el dominio de las mentalidades colectivas.

Una vez en el prado; en la plaza o en medio de una calle, el desenlace es inevitable. La técnica defensiva española, consistente en parar los golpes de la espada con los pliegues de la capa enrollada en el brazo izquierdo, deja paso al imperio a fines del siglo XVI de los maestros de armas italianos, partidarios de artimañas ofensivas tales como hacer un gancho al adversario en las piernas y derribarle, cogerle del cuello o ponerse en guardia a sus espaldas (¡Qué lejos quedaban ya los caballeros medievales!) así como la utilización de la punta de la espada más que del filo<sup>19</sup>.

La técnica de la esgrima recibirá un tremendo impulso con la creación en 1567 por Charles IX de la *Académie des Maîtres en faits d'armes de l'Academia du Roy* (la primera academia que se crea en Francia), y los sucesivos monarcas no harán sino confirmar sus privilegios (o ampliarlos, como Louis XIV). Será el punto de partida para el desarrollo de una escuela francesa<sup>20</sup> que alcanzará su momento de gloria en el siglo XVIII<sup>21</sup>.

<sup>16</sup> La espada se halla cargada de simbolismo: se hace con ella y el puñal una cruz y se reza; se la besa antes del combate; se toma del vencido y se le devuelve junto con la vida, como gracia; se rompe como rito de iniciación de una nueva vida.

<sup>17</sup> El mosquete o el fusil no tendrán predicamento entre los duelistas. Por contra, la pistola aparece ya en el siglo XVI, aunque será el XIX el de su consagración en los duelos.

<sup>18</sup> BILLACOIS, op. cit., p. 106.

<sup>19</sup> Utilizamos en estos párrafos: RICKEWAERT, Marc, *De l'épée, du sabre, du duel, et de l'escrime*, París, 1992; LACAZE, Pierre, *En garde: Du duel à l'escrime*, París, 1991; CLÉRY, Raoul, *L'escrime*, París, 1973.

<sup>20</sup> El primer tratado de esgrima francés aparece en 1573, obra de Henry de Saint-Didier, todavía muy influenciado por los italianos.

<sup>21</sup> Curiosamente se publicarán entonces pocas obras, si bien todas dignas de elogio. Destacan las de Debrye (1721), Girard (1736), la misma *Encyclopédie* de Diderot y D'Alembert (1751-1766) o el *Traité de l'art des armes* de Guillaume Danet (1766), punto de inflexión.

Se hace patente que con el empleo de una sola arma se podían efectuar de una manera más precisa y rápida los movimientos de ataque y defensa, utilizando la mano izquierda para mantener el equilibrio.

En el siglo XVII los maestros de armas franceses<sup>22</sup> adquieren relevancia. El florete, arma de estudio, más ligero que la rapière, más corto, estrecho, plano, con la hoja de sección cuadrangular y terminado en un botón o flor (de ahí el nombre del arma), se impone, introduciendo la parada-respuesta en dos tiempos, frente a la técnica italiana de un solo tiempo, en suma, una técnica nueva. Las acciones son más rápidas, con ataques y contrataques, golpes francos y fintas, estocadas novedosas, culminándose toda la acción por una diagonal que se dibuja desde el talón del pie izquierdo a la punta de la espada buscando el pecho del adversario<sup>23</sup>.

### 3. El duelo, ¿un fenómeno francés?

La exacerbación del sentido del honor no es una exclusividad francesa<sup>24</sup>, por lo cual, a priori, deberíamos encontrar en otros lugares de Europa la práctica del duelo, como así es. Pero en ningún caso se alcanzarán las cotas de paroxismo francesas. ¿Por qué? Intentaremos presentar en unas breves notas las limitaciones o contrarrestos que al fenómeno se impusieron en otros lugares, así como la justificación para el éxito de los mismos.

Italia, ya lo hemos señalado, patria de teóricos y prácticos de la esgrima, con una inmensa producción literaria sobre el tema en el siglo XVI, presenta un reducidísimo número de duelos mortales, antes de su imparable declive. Dos hechos coadyuvan a este resultado. Por un lado, Trento y la Contrarreforma dejan su huella impresa de manera indeleble en la sociedad italiana de la época; por otro lado, el escrúpulo por seguir al pie de la letra los múltiples tratados sobre el duelo induce a que las ofensas degeneren en controversias literarias, nos referimos a los *pareri*<sup>25</sup>. Podemos decir que Italia pasa de la teoría a la práctica para volver a la primera<sup>26</sup>.

En Inglaterra, donde se resaltaba el duelo como algo propio de Francia, se constata el fenómeno hacia 1590 e irá in crescendo hasta 1620, momento en que se inicia su decadencia. Sólo habrá un rebrote entre 1640 y 1655, fácilmente comprensible. La

<sup>22</sup> Destacan Charles Besnard, Philibert de la Touche, Le Perche du Coudray, Wernesson de Liancourt y Labat.

<sup>23</sup> El título que encabeza estas páginas encuentra aquí su inspiración.

<sup>24</sup> «Y aunque se dio, como ya digo, con innegables diferencias de un país a otro, la fuerza del principio del honor fue, desde luego, grande, en toda la Europa cristiana.» MARAVALL, op. cit., p. 15.

<sup>25</sup> Consultas, reflexiones, sobre sí en determinada circunstancia y por determinado hecho es lícito o no el duelo.

<sup>26</sup> Se trata de «duelos con la pluma más que de duelos con la espada». *Manifesto del marchese Guido Rangoni ai cavaglieri d'honore*, 1652, p. 2. Cit. por BILLACOIS, op. cit., p. 79.

explicación de una tan corta existencia la encontramos en que la sangre se considera un bien preciado<sup>27</sup>, como no podía ser menos en un país mercantil y burgués, en el sentido más profundo del Estado y, ¿por qué no?, en la existencia de espectáculos sangrientos.

El Imperio, que contaba con escuelas oficiales de esgrima (*Fechtschulen*), conocerá una tardía llegada de los duelos a su territorio, con un clímax centrado en la Guerra de los Treinta Años<sup>28</sup>. Sus adeptos serán los nobles venidos a menos, los caballeros errantes y, novedad, los universitarios, quedando la sociedad al margen. Nunca dejará de ser el duelo un producto extranjero, tomando hasta el vocabulario francés (duell, rencontre, satisfaction, réputation, etc.).

Finalizaremos con el caso español. La legislación sobre el tema no era muy abundante. La medida más reciente era una ley de los Reyes Católicos de 1480 que condenaba los duelos no autorizados y, si pasamos por alto los textos dedicados al duelo solemne de la *Recopilación de las leyes* en época de Felipe II, prácticamente tenemos que esperar hasta 1716 para volver a encontrar otra mención legislativa (Pragmática de Felipe V<sup>29</sup> renovando las medidas tomadas por sus predecesores). ¿Desidia de los monarcas, futilidad de la represión o simplemente que no era necesario legislar al respecto? Sin duda alguna será esto último. Dejando aparte la presencia del duelo entre las tropas (especialmente cuando se hallaban en campaña), poco nos queda. La hidra muere decapitada por el peso de la religión, por la autoridad de la monarquía y porque, importante, la nobleza española no sentía la angustia de la francesa al contar con los expedientes de limpieza de sangre.

¿Qué se extrae de lo dicho hasta aquí? Evidentemente una primacía de los franceses en el uso de esta práctica. Pero más a nuestro favor. Los propios franceses son conscientes de su originalidad y la justifican mediante teorías biológicas, astrológicas o providenciales. Si era un designio de Dios, de la naturaleza o de los astros, ¿cómo resistirse? Al contrario, era preciso expresar el vigor, el coraje, la valentía, el orgullo, en suma, el honor a cada momento y en cada lugar. Nada más propio al alma gala que el duelo. Jean SAVARON, en su *Traicté contre les duels* (1610) indica que los franceses tienen predisposición hacia la práctica del duelo por herencia (desprecio de los galos a la muerte) y por educación.

<sup>27</sup> Esta explicación es extensible a Holanda.

<sup>28</sup> La idea de que es en tiempos de Lutero y durante las guerras de religión que azotaron al Imperio el momento de máximo esplendor del duelo es errónea.

<sup>29</sup> Notemos que es la subida de los Borbones, franceses, al Trono la que coincide con la reactivación legislativa.

#### 4. De la «duelomanía» al «duelo abolido». El siglo XVII.

1602 es el año en que se firma el primer edicto anti-duelo que, sin solución de continuidad, se verá sucedido por otros seis edictos y ocho declaraciones sólo en la primera mitad del XVII<sup>30</sup>. La Corona es consciente de que el tema es de suma gravedad e intentará por todos los medios zanjarlo de manera expeditiva. El edicto de 1602 declara a los duelistas culpables de lesa majestad, condenándolos a muerte, e instituye como jueces del *Tribunal du Point d'Honneur* al condestable, a los mariscales de Francia y a los gobernadores y tenientes generales de las provincias. Los delatores obtendrían oficios y pensiones (costumbre de la recompensa, como veremos, muy grata a los legisladores).

Tanta legislación no siempre será feliz. Así, el edicto de Fontainebleau (junio de 1609) declaraba en su artículo 5 que el duelo autorizado era legal. Este intento de volver a la dorada época de los duelos judiciales tendría perniciosas consecuencias, dado que las ofensas que llevaban a los *gentilshommes* a enfrentarse en duelo ya no entraban en la antigua casuística. Sólo les quedaba huir hacia delante. Y lo hicieron.

Los motivos que actúan de detonantes del duelo se modifican. Destacan los duelos por mujeres (no tanto por conquistarla sino por defender su honor, incluso el de la amante), por la pertenencia a campos rivales (será un incentivo), por cargos públicos (cuestionar la elección de otro y deseo de mostrar la valía), procesos judiciales (obviando las demoras y vericuetos de la justicia civil) o por querellas de presencia (la sociedad barroca acuerda una gran importancia al lugar en que uno toma asiento en las ceremonias, los símbolos externos, las ropas, etc.).

La Regencia de María de Medicis será un período de tiempo perdido en la lucha contra el duelo. Habrá que esperar a la mayoría de edad de Louis XIII para que el interés se renueve. A la Corona le preocupa sobremanera que la nobleza sucumba víctima de un mal entendido honor, como columna del Estado que es, sin contar con las pérdidas en vidas de hombres cualificados. Al principio, el rey deseará aparecer como campeón de la nobleza, como garante de su honor, creyendo que así los nobles acudirán a él en busca de concordia, pero se impondrá la represión (en los edictos va perdiendo relevancia la insistencia en el *Tribunal du Point d'honneur*) ante los duelistas como autores de un crimen contra su autoridad (fuente de justicia), contra la autoridad de Dios (dueño de la vida) y contra el orden social.

Entre 1614 y 1615 la Iglesia, especialmente capuchinos y jesuitas, entra en acción. Se insiste en la predicación (se organizan verdaderas campañas) y en los es-

---

<sup>30</sup> Es notable la coincidencia cronológica del paroxismo de los duelos (entre 1588 y 1610 mueren diez mil duelistas) y de las teorías que justifican el tiranicidio (más de una vez llevado a la práctica, como en los casos de Henri III y Henri IV). Un estudio antropológico del duelo iluminaría muchas zonas oscuras del fenómeno.

critos en lo pernicioso del duelo para la salud del alma<sup>31</sup>. Los manuales de confesión se endurecen con relación a este pecado. Pero como en el caso de la monarquía, no se asesta un golpe mortal al problema<sup>32</sup>. La Iglesia considerará lícito el duelo en el caso de la defensa de la verdad como campeón de un ejército y, terrible para su política, en legítima defensa de la vida. Ni que decir tiene que este último argumento era tan difícil de determinar como fácil será el apelar a él.

En 1614 Jean Chenel, señor de la Chapperonaye, propone al rey crear una orden de caballería para combatir el duelo: la *Ordre des chevaliers de la Madeleine*. El único requisito era ser noble desde hacía tres generaciones y jurar ante el rey el rechazo al duelo (que era aceptado en ciertos casos, siempre con el rey como juez). No tuvo éxito alguno la experiencia<sup>33</sup>.

¿Y qué sucedía en el ejército? Nada fuera de lo normal. Las espadas resonaban con absoluta impudicia. Se llega a un punto en que el rey se ve obligado a enviar a Louis de Pontis en 1623 para que imponga orden entre los cadetes. Podemos imaginar el desconsuelo del monarca cuando se enteró de que Pontis había sucumbido, él mismo, y se había enfrentado con un cadete (De Buisson) que se consideró deshonrado al ser azotado por aquél. Lejos de llevarse a cabo alguna acción judicial, al joven cadete le sirvió con marchar a Holanda unos meses. A su vuelta se le concede el grado de teniente. Con ejemplos como éste (abundantes) era imposible conminar a los soldados a envainar la espada<sup>34</sup>.

El edicto de Saint Germain de 1623 supone una vuelta de tuerca más. La pena de muerte es extensiva hasta aquellos que lleven los desafíos (billetes o carteles). A parejo rigor, pareja ineficacia. Era prácticamente imposible encontrar testigos, ya fuera por solidaridad o temor, los duelistas encontraban refugio fácilmente en alguna casa amiga (en ocasiones de la familia real, ¡cuando no en la propia vivienda!) o marchaban al extranjero hasta que las aguas se calmaran y, finalmente, la argucia más frecuente era presentar el duelo como un combate en legítima defensa.

Aun en el caso de que el duelo llegara a verse ante la justicia, la severidad de los textos se rebajaba en las penas (sólo se condena a muerte a los participantes en duelos

<sup>31</sup> Osar poner a prueba a la Providencia para que se pronunciara en el duelo era una blasfemia.

<sup>32</sup> Ni la sotana era un impedimento para batirse en duelo, como demuestra el Cardenal de Retz, Paul de Gondí, que en sus *Mémoires* relata con pasión tres duelos de juventud. Eso sí, después se convirtió en un azote de duelistas. Ver BILLACOIS, Fr., «La Grande Époque du duel», in *L'Histoire*, 87, 1986, p. 30.

<sup>33</sup> Esta «cruzada» contra el duelo halla su contrapartida en el hecho de que los duelistas, cuando se ven obligados a abandonar Francia, el destino que más añoran es la guerra conta el Infiel. Esto será una especificidad francesa.

<sup>34</sup> Sobre la cuestión del duelo en el ejército ver BOURELLY, J., *Le Duel et l'escrime dans l'armée en France et à l'étranger: les tribunaux d'honneur*, París, 1900.

donde se hubiera producido una muerte, a los reincidentes, a los que usaran segundos o a los que se batieran con sus padres o asimilados). Además, el edicto de 1626 explícita en su artículo 5 que hay que distinguir entre duelos y encuentros, señalando que habrá encuentro siempre que el combate sea en número desigual y sin causa premeditada. En estos casos sólo el agresor sería perseguido. Ya no es que se quisiera poner puertas al campo, es que se estaba talando todo el bosque para constuir las puertas.

Un ejemplo dejará bien patente el funcionamiento de los edictos y su aplicación práctica. Lo elegimos porque es un caso único, por lo cual indicamos desde ya que no tendrá consecuencias ni para la intimidación de los duelistas ni para la extinción de la plaga. Más bien al contrario, como se verá más adelante.

El 22 de junio de 1627 son ajusticiados en la Place de Grève de París el conde François de Montmorency-Bouteville y François de Rosmadec, conde des Chapelles. Ambos eran reputados duelistas, casi ídolos populares. Bouteville, entre los 15 y los 28 años había participado en 23 duelos, todos ellos victoriosos, era acreedor por tanto de 23 condenas de muerte. Pero hasta la fecha seguía ejercitando su destreza sin que nada ni nadie le importunara. Su audacia culmina cuando vuelve de los Países Bajos, donde se había refugiado tras un duelo, y se dirige a París para responder al desafío del marqués de Beuvron (deseoso de vengar la muerte de un pariente muerto a manos de Bouteville, el señor de Thorigny).

Toda la Corte conocía el "affaire". Era un pulso al poder, a las leyes y, lo veremos, a Dios. El lugar elegido fue la Place Royale (actual Place des Vosges), nada más y nada menos. El fugitivo no se esconde. El día señalado era la víspera de la Ascensión. El resultado: una victoria más de Bouteville y de su amigo. Tras el duelo emprenden la huída de una manera tranquila, casi desdeñosa, hasta tal punto que son detenidos.

Había llegado el momento de hacer un escarmiento. Pero, ¿quién sería el que cargara con la responsabilidad? Bouteville era un Montmorency, la Corte hierve en rumores, todo el mundo se posiciona. Es ahora o nunca. El Parlamento les condena pese a todas las presiones. Queda un último recurso, la amnistía real. El rey no cede<sup>35</sup> (los condenados habían violado todas las normas, las escritas y las tácitas) y el desenlace final no tarda en llegar<sup>36</sup>.

El día de la ejecución París está tomado por las tropas. El traslado de la Bastille a la Conciergerie (prisión) de los reos se realizó de noche y escoltados por 360 hombres. El aparato de seguridad culmina el día de la ejecución con seis compañías que

<sup>35</sup> Richelieu le había dicho: «Se trata de cortar la garganta a los duelos o a los edictos de vuestra majestad.» Cit. por MONESTIER, Martin, *Duels: les combats singuliers des origines à nos jours*, París, 1991, p. 153.

<sup>36</sup> Pasaron al imaginario popular como dos héroes. Des Chapelles aún aparece hoy día en leyendas bretonas como un campeón limitador del poder real.

ocupan la Place de Grève. La Corona teme que se produzca algún tipo de disturbio, consciente del poder del enemigo al que combate.

Todos los crímenes de los que se les acusó podían ser aplicados (en algunos casos con más justeza si cabe) a la inmensa mayoría de los duelistas que durante la primera mitad del siglo pulularon por las calles y prados de Francia. El que este rigor no tenga continuidad, habiendo motivos para ello, da índice de cuál era el estado de agravamiento del problema<sup>37</sup>.

Se ha llegado a una situación en que los duelos se encadenan sin motivo aparente (el más fútil de los pretextos es válido), se ha creado una solidaridad interna entre los seguidores de este culto (antes del duelo pueden comer, charlar o dormir, y tras el duelo, los supervivientes parten en amistad al exilio; en cualquiera de los casos, siempre se protegen mutuamente). No ser solicitado para ir de segundo en un duelo se experimenta como afrenta. Se llega así a situaciones tragicómicas tales como encontrarse en el prado frente a frente como segundos de dos rivales individuos que hasta hace unos minutos eran (en cierto modo lo seguían siendo) amigos, apostando su vida por una cuestión que en ocasiones hasta desconocen, y con la obligación de segar la vida de alguien a quien estiman.

Las leyes establecían que un duelista debía ser desposeído de todos sus bienes (descontando una parte para la alimentación de sus hijos), pero éstos utilizaban el ardid de donar todos sus bienes antes del duelo para que no pudieran ser requisados en caso de que no sobrevivieran. El Parlamento de París, haciendo gala de ingenio, determina que la fecha de la muerte será la de la condenación. Ataque y contrataque.

El nacimiento del delfín supondrá una relajación al otorgar el rey multitud de gracias. Pero vistos los nefastos resultados el monarca, ante los remordimientos de conciencia, carga sobre el Parlamento: se podrán iniciar los procesos aunque no haya pruebas, bastará con la notoriedad del hecho.

Durante la regencia que sigue a la muerte de Louis XIII se promulga un edicto en junio de 1643, cuyas dos principales aportaciones son el desarrollo de las competencias de los mariscales (reproduce el texto de la ordenanza de 1566, *Tribunal du Point d'Honneur*), estableciendo penas que iban desde el destierro a la prisión o la multa, y el hacer hincapié en la raíz ideológica del mal (cada artículo va acompañado de un comentario). También se interesa en la prevención. Este nuevo texto tuvo el mismo efecto que los anteriores<sup>38</sup>.

<sup>37</sup> Aparte de los ya mencionados, sólo serían condenados a muerte dos guardias del rey en 1610 (más que por el duelo, por el contexto político) y el caballero d'Andrieu en 1638 (un caso clamoroso: 72 muertos en su crédito, ¡antes de los 30 años!).

<sup>38</sup> El 12 de diciembre de 1643 se baten el duque de Guisa y Maurice de Coligny.

En 1644 se estipula que todo encuentro debía ser considerado duelo y el acusado debía pasar a disposición judicial hasta que se probara su inocencia. Ya no se reparaba en medidas. Pero los duelistas tampoco conocían límite. Del dios del honor se comenzó a rendir culto al dios de la opinión (ciertamente vinculados). Esto sumado a los ardores de la Fronda no podía tener otro fin más que una eclosión del fenómeno.

Si la historia no se repite, hay gente que lo intenta. En 1627 se había creado la *Confrerie de la Passion* cuyo objetivo «era sanear las costumbres»<sup>39</sup>. En 1646 se encarga a Jean-Jacques Olier (párroco de Saint-Sulpice, en París) que se interese por los duelos. En 1650 el marqués de Fenelon entra en la cofradía, tomando la decisión de combatir esta práctica. En este sentido, él y otros *gentilshommes* rechazan el 28 de mayo de 1651 el duelo con una declaración pública y solemne en la parroquia de Olier. Semanas después son los miembros de la *Maison du Roi* quienes firman el documento. Las filiales difunden el texto. Desde el punto de vista cualitativo es un importante avance<sup>40</sup>.

Mientras los «devotos» luchan contra los molinos, se promulga el edicto de 1651 que rebaja las penas (los portadores de billetes serán azotados, en último caso irían a galeras) e intensifica la prevención (se crean jueces militares en las diferentes jurisdicciones del territorio, dependientes de los mariscales). Pero no sería tan fácil. En el artículo XVII se señalaba, una vez más, que si la violencia no era premeditada se trataba de encuentro, no de duelo.

Louis XIV es coronado. En su juramento declara que no concederá gracia alguna a los acusados por duelo<sup>41</sup>. La coyuntura empezaba a ser favorable. Los mariscales firman una declaración indicando que se podía renunciar al duelo sin ser tachado de cobarde, puesto que las más altas instancias del Estado protegerían su honor. El rey, sin dilación, aprovecha la reunión de los Estados para conminarles a firmar la declaración de rechazo de los duelos, so pena de no poder tomar parte en las deliberaciones.

A los empeños del monarca se unen la intensa predicación para persuadir a los reacios (Saint Vincent de Paul será una pieza importante) y la propaganda (política: Bossuet incide en que el bien supremo es la virtud, no el honor; y literaria: Corneille reescribe *Le Cid*, para actualizarlo; Molière ironiza sobre la fiebre del honor).

La firmeza de Louis XIV será el mejor antídoto. Como todo lo demás, tomará en sus manos las riendas de esta lucha. Desea ser informado sobre el más mínimo ruido de espadas, ordena que se persiga sin clemencia a los infractores (el edicto de 1679 declara el delito de duelo como imprescriptible) y hará gala de su inflexibilidad con re-

<sup>39</sup> CUÉNIN, op. cit., p. 150.

<sup>40</sup> Saint Vincent de Paul, cuando la monarquía empezó a recelar de los «devotos», buscará el apoyo del Papa.

<sup>41</sup> No coinciden todos los textos de la época al respecto del juramento, pero en cualquier caso, con anterioridad, había declarado que lo haría en esos términos.

lación a la concesión de gracias<sup>42</sup>. Por primera vez, parece que la máquina judicial funciona. La mayor parte de las condenas afectan a acusados vivos y presentes (hasta entonces destacaba la presencia de muertos y ausentes)<sup>43</sup>.

Todo marchaba tan bien que Louis XIV será ensalzado, por sí mismo y por sus contemporáneos, como el rey que acabó con los duelos. Se llega a acuñar una medalla conmemorativa para tal evento. Pero, ¡qué lejos se estaba de ese soñado fin! «El duelo ya no existe porque nadie habla ya... salvo los que proclaman que el duelo ya no existe.»<sup>44</sup> Louis XIV decide que el duelo es un problema del pasado. Un estado mental similar acompañará la Revocación del Edicto de Nantes (1685).

Aun más, Louis XIV no fue tan terrible para el duelo. Sin haber concedido nunca gracias colectivas, sí que benefició de ellas a título personal a su discreción; y si intentó acabar con los duelistas en el ejército<sup>45</sup>, era sabido que en su regimiento no aceptaba que nadie afrontara una ofensa con el perdón, sino con el duelo<sup>46</sup>. Añadamos a esto que la diligencia de la justicia fue degenerando hasta el punto de que los jueces dejaban «morir» las causas, alargando el proceso, sin citar los casos en que los jueces permanecieron ciegos o ignorantes de la realidad que les circundaba.

Pero realmente la ceguera judicial no era tal. Simplemente respondía a una estrategia de defensa de sus intereses de grupo, dado que eran ellos mismos quienes habían recogido la antorcha del duelo. «La joven nobleza de toga reedifica la herencia del duelo como signo de éxito social.»<sup>47</sup> Como manifestación de su estatus social, encontrarán que el mejor símbolo externo de afirmación son los duelos. De represores a postulantes.

## 5. El Ave Fénix. El siglo XVIII.

De nuevo una Regencia (1715-1723), y de nuevo apogeo de los duelos, cuyos protagonistas incluso conservarán los cargos. Los guardias del rey campan por sus respetos, carentes de disciplina, y ardientes por cruzar el hierro (si bien se extiende la costumbre de combatir sólo hasta la primera sangre).

<sup>42</sup> Tras un duelo en el que se ven implicados diversos miembros de la nobleza, todos marchan al extranjero, puesto que Louis XIV les retira los cargos y el Parlamento les condena a muerte. Tanto en España como en el Imperio gozarían ellos, como otros muchos, de una situación envidiable, pues entre estos exiliados solían hallarse excelentes mandos militares.

<sup>43</sup> Las condenas de muerte se efectuaban pues en efigie.

<sup>44</sup> BILLACOIS, op. cit., p. 307.

<sup>45</sup> Las ordenanzas de 1676 y 1677 determinan que los participantes en duelos, así como sus jefes que no instruyeran la investigación, serían degradados, al tiempo que se recompensaba con el licenciamiento y 150 libras a los que denunciaran a los duelistas.

<sup>46</sup> Esta paradoja no era sino un reflejo de la actitud observada por Richelieu y Louis XIII con respecto a sus mosqueteros, continuamente enzarzados en querellas callejeras. Ambos experimentaban una mal disimulada alegría cuando tenían noticia de la victoria de sus hombres sobre los del contrario. D'Artagnan y sus compañeros seguían vivos en la mente del rey.

<sup>47</sup> CUÉNIN, op. cit., p. 227.

Todos los monarcas del siglo XVIII, el día de su coronación, prestan el juramento de perseguir a sangre y fuego el duelo. Palabras dichas con tono fiero, como siempre.

Louis XV será el último rey en legislar en torno al duelo. Promulga el edicto de 1723 y la ordenanza de 1729. Ambos pasarán a la historia más por ser los últimos que por su relevancia. Cualquiera diría que la caza le preocupaba más que los duelos.

Su reinado conoce la proliferación de los enfrentamientos no ya entre nobles, sino entre nobles y campesinos o entre estos últimos. Pero lo más novedoso serán la proliferación de las salas de armas clandestinas, verdaderos viveros de futuros duelistas. De nada servirá el cierre de las salas, las prohibiciones, las penas de prisión, etc. Con el siglo también adquieren un papel preponderante los cafés, lugares de discusión y, por tanto, de duelos. Llegan a ser los lugares preferidos de refugio, pues las fuerzas de orden público temían entrar.

El ejército, como siempre, innovará. Los jóvenes alumnos de las escuelas de oficiales, ante la prohibición de batirse en ellas, se darán cita (firmándolo con su sangre) para combatir a muerte el día en que salgan.

Ante tanto estruendo la respuesta de los tribunales será el silencio. En los cincuenta y nueve años que transcurren bajo la regencia y el reinado de Louis XV no fue pronunciada ni una sola condena de muerte por el delito de duelo. Sólo en casos en que se provocó la muerte del rival de una manera rayana en el bochorno para el honor se decreta la ejecución<sup>48</sup>.

Como no podía ser de otra manera, el Siglo de las Luces prestó atención al duelo. Los diferentes autores incidirán en el papel de la educación y pondrán el dedo en la llaga al indicar que el problema era de orden moral, político y social. Pero, ¿cuántos antes que ellos habían intentado desde el punto de vista filosófico, teológico o moral encontrar el medio de taponar la hemorragia? ¿Habían obtenido algún fruto?

Lo más relevante del siglo será la reorganización del *Tribunal du Point d'Honneur* desde 1764. Todo se somete a revisión: se procede a una depuración del personal, se revisan los sueldos, los uniformes, se introduce la obligación de mostrar los títulos de nobleza para que el caso se vea en esta instancia, etc. Y se nombra presidente al duque de Richelieu.

Louis François Armand de Vignerot du Plessis (duque de Richelieu) pasaba para sus contemporáneos por alguien que dividía su tiempo entre sus escarceos amorosos y los duelos que éstos le acarrearaban. Jamás fue inquietado, más bien al contrario, puesto que sus teóricamente cinco condenas de muerte fueron canjeadas por la presi-

<sup>48</sup> El consejero Duchelas se bate con el capitán Lambert-Béguin, pero el primero no duda en apelar a su criado para que le asista cuando se halla a merced del capitán, que cae asesinado por la espalda.

dencia del tribunal que no las pronunció, por el cargo que de una manera más sagrada representaba la lucha contra el duelo. Paradojas del destino. Pero nadie le negó nunca el interés con que se tomó el cargo (las reformas serán obra suya) así como la recopilación de los textos más sobresalientes que atañían al tribunal, que encargó a Beaufort, y que aparecieron en 1787. ¿Quién mejor que él conocía como burlar a la justicia?<sup>49</sup>

Casi podría decirse que el personaje central del duelo en el siglo XVIII será el duque de Richelieu. Aparte de lo ya señalado, él será el origen de unos de los duelos que más ruido hizo en la Corte durante la Regencia, no tanto por el motivo como por los protagonistas. Algo insólito, dos mujeres, la condesa de Polignac y la marquesa de Nesle, que habían concertado cita con el duque a la misma hora y en el mismo lugar, dirimen con pistolas quién ha de ser la dueña del corazón de Richelieu. Un simple rasguño en la espalda de la marquesa de Nesle será el saldo final. Ésta, orgullosa de la sangre vertida, exclama al recuperar la consciencia: «Estoy preparada para derramar por él toda mi sangre hasta la última gota.»<sup>50</sup>

Pero no eran las primeras mujeres en participar en un duelo. Aprovechando éstas últimas líneas, entrando ya en lo anecdótico, indicaremos que ya en tiempos de Louis XIV las mujeres aparecen en las crónicas como *finés lames* (finas hojas es como se las designa). Las mujeres combaten por el amor de un hombre, en general, aunque también sucumbirán a la pasión del duelo por el duelo. Destacan Madame de Saint-Balmond que, en tiempos de Louis XIII, tuvo dos duelos: en uno vence a tres caballeros alemanes y en el otro a un oficial francés<sup>51</sup>; o Maupin, una cantante de ópera que disfrazada de hombre intenta seducir a una mujer y al ser provocada por tres cortesanos, que no advirtieron su naturaleza, exige una satisfacción y la obtiene: acaba con los tres<sup>52</sup>.

En cualquier caso, estos hechos no dejaron de ser notas de color, excepciones que confirmaban la regla del honor como algo eminente y acendradamente masculino. Tan masculino que ni la edad ni el estado de salud libraban a un hombre de verse obligado a responder de su honor. El resultado será encontrar ancianos que prácticamente se suicidan o enfermos que lo único que hacen es poner fecha y hora a su muerte.

En los albores de la Revolución todo parecía indicar que el duelo había sido dominado, marginado, circunscrito a algunos grupos sociales tales como el ejército (donde era un problema endémico), algunos burgueses<sup>53</sup>, y determinados togados. «No es

<sup>49</sup> Próximo a su muerte dirá: «El duelo, de hecho, es una tontería.» Cit. en MONESTIER, op. cit., p. 195.

<sup>50</sup> Idem, p. 201.

<sup>51</sup> Del oficial nunca se volvió a saber nada, puesto que la humillación sufrida le llevó a desaparecer.

<sup>52</sup> Théophile Gautier se inspirará en ella para su *Mademoiselle de Maupin*.

<sup>53</sup> «Los burgueses franceses se bañan durante mucho tiempo [desde el siglo XVII] en una cultura que exalta las virtudes nobles y el enfrentamiento entre individuos iguales y armados. Lo atestiguarán sus lecturas y su educación.» BILLACOIS, op. cit., p. 234.

pues exagerado decir que en 1789 el conflicto entre la ley y las costumbres se hallaba en vía de solución.»<sup>54</sup>

Lamentablemente, como tantas otras ocasiones en que las leyes, las argumentaciones teológicas o las elucubraciones intelectuales pusieron al duelo entre la espada y la pared, hace su entrada en escena un elemento nuevo, imprevisto, desconocido, que haría saltar por los aires el constante trabajo de siglos de prohibición. La Revolución no será sino una bombona de oxígeno para este enfermo imaginario, dado por muerto hacía ya un siglo.

## 6. Conclusión.

Tres poderes intentaron acabar con la práctica de los duelos: el poder político, el poder religioso y el poder intelectual (las letras). Pero el problema (el honor caballeresco y el duelo) subsistirá, sobrevivirá a la muerte del Antiguo Régimen. ¿Por qué?

El rigor de las leyes no podía tener más consecuencia que su inaplicación. En cualquier caso, ¿qué sentido tenía ejecutar a alguien que sentía tanto desprecio por su vida? Pensar que medidas punitivas acabarían con él era ignorar que «la ley nunca ha podido cambiar las costumbres: siempre fue una consagración tardía de la moral»<sup>55</sup>. Además, la Corona precisaba del apoyo de la nobleza tanto en períodos de paz (estabilidad interior) como de guerra (fuerzas de combate), y ésta lo sabía<sup>56</sup>. Finalmente, hay que tener presente que el ennoblecimiento de los juristas no podría tener como resultado más que la alianza con aquellos a quienes su nuevo estatus hacía iguales, resultando que la política real no contaba plenamente con su brazo judicial.

La actitud abiertamente beligerante de la Iglesia, que contará con el apoyo de nobles devotos (como los que militaron en la *Ordre des chevaliers de la Madeleine* o en la *Confrerie de la Passion*) y del clero francés, que se dispone diligentemente a hacer llegar a los laicos las disposiciones tridentinas, colaborando al mismo tiempo con la monarquía en esta empresa, no obtendrá mejores resultados. Tanto será así que «a ningún *gentilhomme* muerto en duelo se le rechazó, como quería el concilio, la sepultura cristiana; aparentemente, ningún duelista temía el infierno, el perdón y su dispensador

<sup>54</sup> CUÉNIN, op. cit., p. 294.

<sup>55</sup> PIERQUIN, Hubert, *La juridiction du point d'honneur sous l'Ancien Régime et le Tribunal des Mârchaux de France*, París, 1904, p. 109. En esta misma línea escribirá Montesquieu: «Es una mala política cambiar por las leyes lo que debe ser cambiado por las costumbres», in *Esprit des Lois*, lib. XX, cap. XIV.

<sup>56</sup> Sobre las cuestiones jurídicas del duelo y su ineficacia ver CHAIGNON, Pierre, *Le Duel sous l'Ancien Régime*, Le Mans, 1936. Para este autor el corpus legal era excelente, pero: 1. No se aplicó; 2. La clave era la autoridad del monarca, no siempre firme y respetada; 3. Se obviaron los aspectos morales.

estando a menudo emboscado cerca de los combatientes.»<sup>57</sup> Los duelistas, ante las acusaciones de ateísmo e idolatría, responderán que una moral tan exigente como la suya, imbuida de cristianismo sincero por otra parte, no debía sino ser admirada y tomada como ejemplo.

Por lo que respecta a los intelectuales, jugarán un papel bastante controvertido. En sus filas se reclutan desde los apologistas del duelo (como Corneille) hasta los comentaristas de los edictos reales. Intentarán delimitar el concepto honor desligándolo de la práctica del duelo. Serán las Luces las que pondrán el acento en la educación, en la reforma de las costumbres, como único método de terminar con la plaga de los duelos. En cualquier caso, es difícil saber hasta qué punto la propaganda enciclopedista contra el duelo, que coincide en el tiempo y en los objetivos con la masónica de tradición jansenista, tuvo una incidencia directa en su evolución. Pero tengamos presente que es Voltaire el que más ayudó a difundir la leyenda-ilusión del duelo abolido, o que Rousseau llegó a considerar el duelo autorizado como una solución en determinados casos<sup>58</sup>.

Si a todo lo dicho unimos que con la Revolución Francesa se abolen todos los edictos del Antiguo Régimen, incluidos aquellos que fustigaban la práctica del duelo, y los tribunales especiales, uno de los cuales era el *Tribunal du Point d'Honneur*, no es difícil imaginar que las turbulencias sociales que se inician en estos momentos no tardarían en hallar cauce de expresión en el duelo. Más aún, la idea de que la abolición del Antiguo Régimen conllevaba la del duelo (práctica asociada a la nobleza decadente), llevará a que no se le mencione ni en el *Código Penal* de 1791, ni en el *Código de delitos y penas* del año IV, ni en el *Código Penal* de 1810. Es la política de Louis XIV.

Aunque nos salimos del marco cronológico que nos hemos impuesto, no queremos terminar sin señalar que el último duelo en Francia tuvo lugar el 22 de abril de 1967, entre Gaston Defferre y René Ribière, dos diputados que dirimirán espada en mano sus diferencias. Entre este hecho y los sucesos posteriores a 1789, el duelo permanecerá presente en la sociedad francesa, incorporándose a éste los literatos (Lamartine contra el coronel Pepa; Alexandre Dumas contra Gaillardet, etc.), el mundo de la prensa<sup>59</sup> y las mujeres<sup>60</sup>. ¿Y qué decir del ejército, donde el duelo obligatorio se prohíbe el 8 de julio de 1888?

<sup>57</sup> CUÉNIN, op. cit., p. 316.

<sup>58</sup> Sobre las ideas de Rousseau con respecto al duelo ver CUÉNIN, op. cit., pp. 275-282.

<sup>59</sup> Raro será el diario que no reciba un cartel, llegando algunas redacciones a retar colectivamente a otro periódico (es el caso del *Revenant* contra *La Tribune*). Este fenómeno afectará también a España, hasta el punto de que se instituirá un tribunal arbitral de honor de la prensa en 1855. Se hallaba integrado por cuatro periodistas, elegidos cada mes. La condena implicaba la publicación de la sentencia en el periódico sancionado. Ver COLOMBEY, Emile, *Histoire anecdotique du duel dans tous les temps et dans tous les pays*, Bruxelles, s.f., pp. 296-297.

<sup>60</sup> El fenómeno de las lorettes tendrá su paralelo en las manolas españolas.

Habr  que esperar a los excesos de la I Guerra Mundial para que la sociedad francesa tome conciencia del precio de la sangre, imponiendo, ahora s , un freno definitivo a una pr ctica tan denostada como ensalzada: el duelo<sup>61</sup>.

«El hecho de que el duelo permanezca en pie tras la tormenta que abati  el Antiguo R gimen muestra su fuerza.»<sup>62</sup>

---

<sup>61</sup> «No ser tocado, porque vuestra vida puede depender de ello, hace reflexionar a un hombre; no ser tocado, porque vuestra reputaci n responde, hace ciertamente reflexionar a un esgrimidor. Los agujeros en la piel se reparan, pero no las manchas en la reputaci n.» Este texto, en la mejor l nea de los *gentilshommes* m s henchidos de prurito nobiliario del Antiguo R gimen, se escribe en ¡1935! CAS-SAGNAC, Paul, *Allez, Messieurs!*, Par s, 1935. No ser  m s que un canto de cisne.

<sup>62</sup> CU NIN, op. cit., p. 302.